



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:		Servicio:		X	
Venta de válvulas expulsoras de aire							
Descripción:							
Consiste en la venta de un dispositivo que permite eliminar el registro de aire en el medidor de agua de propela.							
Fundamento Legal:		Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero de 2023.					
Documento a Obtener:		Factura o recibo de pago por la compra de la válvula expulsora de aire.		Vigencia del documento a obtener:		Permanente	
Se Realiza en Línea:		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Dirección Web: No aplica			
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Solo cuando se cuenta con un medidor de propela ya que es un complemento para el adecuado registro de agua.					
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:		Si está sujeto a inspección con la finalidad de que el personal técnico compruebe la necesidad de adquirir o cambiar, una válvula expulsora de aire; o a criterio del usuario sin previa inspección.					
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No		Copias anotar con número la cantidad de copias		Fundamento Jurídico-Administrativo	
Personas Físicas:							
I. Pago de válvula expulsora de aire.		No		1		Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero de 2023.	
Personas Jurídico-Colectivas:							
I. Pago de válvula expulsora de aire.		No		1		Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero de 2023.	
Instituciones Públicas:							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
Duración del Trámite:		45 minutos		Tiempo de Respuesta:		Cinco días hábiles	
Costo:		7.766123 Unidad de Medida y Actualización (UMAS)		Fundamento Jurídico:		Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero de 2023.	
Forma de Pago:		Efectivo: <input checked="" type="checkbox"/>		Tarjeta de Crédito: <input checked="" type="checkbox"/>		Tarjeta de Débito: <input checked="" type="checkbox"/>	
						En Línea portal de pagos: No aplica	
Donde podrá pagarse:		Cajas del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo					
Otras alternativas:		No aplica					
Criterios de resolución del trámite:		Pago de válvula expulsora de aire y de conformidad con el usuario.					
Aplicación de la Afirmativa Ficta.		No aplica la afirmativa ficta					
Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:			
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo				Departamento Comercial.			
Titular de la Dependencia:		L.A. José Luis Rodríguez Pedraza					
Domicilio		Calle: Boulevard Juan Herrera y Piña				No. Int. y Ext. 144	
Colonia:		El Calvario		Municipio:		Valle de Bravo	
C. P.		51200		Horarios y días de atención:			
				Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.			
Lada:		Teléfonos:		Extensiones		Fax	
						Correo Electrónico	

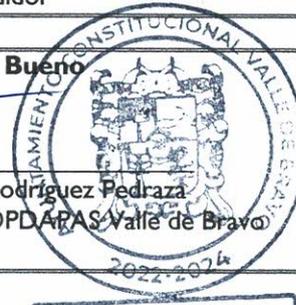


No aplica	726 262 3409	No aplica	No aplica	opdapasvalle.2224@gmail.com
Otras Oficinas que Prestan el Servicio				
Oficina:	No aplica			
Titular de la Oficina:	No aplica			
Domicilio	Calle:	No aplica	No. Int. y Ext.	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica
C. P.	No aplica	Horarios y días de atención:		No aplica
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Información Adicional				
Pregunta frecuente 1:	¿Para qué sirve la válvula expulsora de aire?			
Respuesta:	Es un dispositivo que permite eliminar el registro de aire en el medidor de agua de propela.			
Pregunta frecuente 2:	¿Quién instala la válvula expulsora de aire?			
Respuesta:	El personal técnico del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo.			
Pregunta frecuente 3:	¿Puedo adquirir la válvula expulsora de aire en otro lugar que no sea OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo?			
Respuesta:	Si, siempre y cuando el personal técnico valore la calidad y el buen funcionamiento de la válvula expulsora del aire, sin embargo, no contará la garantía de expulsar el aire de forma óptima.			
Trámites o Servicios Relacionados				
Instalación de medidor				

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
		30/03/2023
L.A. Carlos Arturo Infante Millán Subdirector General	L.A. José Luis Rodríguez Pedraza Director General de OPDAPAS Valle de Bravo	



SUBDIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS



DIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS